



CIRCULAR EJC25-73

PARA: PRESIDENTES DE ALTAS CORTES DE LA RAMA JUDICIAL
PRESIDENTES DE TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS
TRIBUNALES SUPERIORES
COMISIONES SECCIONALES DE DISCIPLINA JUDICIAL
JUECES DEL PAIS

DE : DIRECTORA

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA EL DILIGENCIAMIENTO Y DIFUSIÓN DEL FORMULARIO ON-LINE DE IDENTIFICACION DE JUDICANTES A NIVEL NACIONAL, PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LOS CURSOS VIRTUALES DE LA ESCUELA JUDICIAL “RODRIGO LARA BONILLA” DE ACUERDO AL PLAN DE FORMACION DE LA RAMA JUDICIAL VIGENCIAS 2025-2026.

FECHA: 22 de septiembre de 2025

El Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, en cumplimiento de la misión institucional orientada a contribuir con el fortalecimiento de la administración de justicia mediante un sistema integrado de formación, extiende una cordial invitación para participar activamente en el proceso de construcción de la *Matriz de Judicantes*.

Su cooperación en esta etapa de ejecución es fundamental para el fortalecimiento de los procesos académico-administrativos de la Escuela Judicial que permiten garantizar el aseguramiento de la calidad de la formación académica.

1. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Fechas diligenciamiento del formulario Google forms con la información de los judicantes	22 y 26 de septiembre de 2025
Fecha para la validación de los judicantes registrados	29 de septiembre al 06 de octubre
Fecha envió de correo personalizado con la información de la oferta académica virtual de la EJRL	06 al 10 de octubre de 2025
Admisiones de los judicantes a los cursos virtuales.	14 de octubre de 2025

Descripción y objetivo

Este proceso estratégico permitirá optimizar el acceso de los judicantes al portafolio de cursos virtuales que oferta la Escuela Judicial, facilitando así el desarrollo de competencias y habilidades necesarias para el adecuado ejercicio de la práctica judicial.

Lo anterior, enmarcado en las disposiciones establecidas en el Decreto 1862 de 1989, el Acuerdo PSAA10-7543 de 2010, el Acuerdo PSAA12-9338 de 2012 y el Acuerdo PCSJA17-10870 de 2017, que regulan y fortalecen el papel de la judicatura como requisito para optar al título de abogado, así como las prácticas universitarias en la Rama Judicial.

Metodología

El servidor judicial encargado de los judicantes, en los distintos despachos judiciales, deberá diligenciar, dentro de las fechas previstas, el formulario forms a través del siguiente enlace web <https://forms.office.com/r/9RbqtxitDQ?origin=lprLink>, lo cual facilitará la identificación y posterior vinculación de los judicantes con la oferta académica de la Escuela Judicial.

Coordinación de la actividad por parte de la EJRLB

En caso de dudas o de requerir información adicional pueden contactar al ingeniero Oscar Mauricio Farfán Ayerbe, al correo electrónico ofarfana@cendoj.ramajudicial.gov.co

2. PROCESO DE PARTICIPACIÓN

Esta iniciativa académica, no solo hace parte del mejoramiento de nuestro ecosistema tecnológico sino también, se enmarca en el cumplimiento de nuestra misión institucional como centro de formación inicial y continua del talento humano al servicio de la Rama Judicial.

Proceso de verificación y selección

Una vez se tenga la información de los judicantes de cada uno de los despachos judiciales, se procederá a verificar el acta de posesión (documento adjunto del forms), con el fin de constatar que se encuentren en la actualidad vinculado con la Rama Judicial.

Proceso de inscripción

La Escuela Judicial enviará a los judicantes seleccionados un correo electrónico con la información de la oferta académica virtual, para que de acuerdo con las necesidades formativas inherentes a sus funciones se inscriban y posteriormente serán admitidos.

Cordialmente,



GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ

Directora Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".

EJRLB/GAMS/LCHG/LMAM.